

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

NOTA N° 176/16

Letra: B. MPF

Ushuaia, 3. de noviembre de 2016.-

Sr. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución para ser tratado sobre tablas en la 9^a Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el Anexo III del proyecto de Presupuesto 2017 ingresado a este Concejo Deliberante como Asunto 1575/16, aparece entre las obras a ejecutar el ítem "Caniles de Zoonosis".

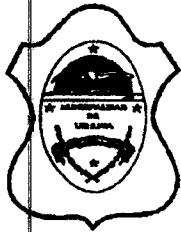
Considerando que en ejercicios anteriores se trata de un proyecto que ha comenzado a ejecutarse, entiendo oportuno solicitar información acerca del proyecto original, grado de avance del mismo y etapas que resta ejecutar para finalizar la obra, a los efectos de contar con la información necesaria para el análisis del asunto mencionado precedentemente.

Por lo expuestos, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información referida a la construcción de nuevos caniles municipales:

- a) Copia del proyecto original de la obra "Construcción de nuevos caniles" y sus modificaciones, si las hubiera;
- b) Copia certificada del Expediente O.P. N° 448/2014
- c) Grado de avance de la obra;

ARTÍCULO 2º. - La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3º. - De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P.F.